

CNE-JD-CA-127-2023
17 de agosto de 2023

Señor
Esteban Zúñiga Lobo
Coordinador
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Turrubares

Señor
Carlos Picado Rojas
Jefe
Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 127-08-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 13-08-2023** del **17 de agosto del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el señor Esteban Zúñiga Lobo, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrubares, se solicita valorar el poder realizar una corrección y cambiar de “*Afluente de río Turrubaritos*” a “*Quebrada Mata de Plátano*”, como se identificó en el documento estudio geotécnico referente a la contratación N° 2020CE-000001-0006500001 “*Estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y las obras conexas en el cantón de Mora, Puriscal y Turrubares*”.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0236-2023, de fecha 26 de julio de 2023, suscrito por la señora Catalina Morales Méndez, abogada de la Unidad de Asesoría Legal y con el visto bueno del señor Eduardo Mora Castro, jefe de dicha Unidad, se señala que: “(...) *los reportes consignados en el Plan General de la Emergencia (PGE), tal y como se indica en el criterio dado*”.

CNE-JD-CA-127-2023

17 de agosto de 2023

mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0174-2023, se reitera que toda modificación a este instrumento debe ser conocida por la Junta Directiva de la CNE. (...)

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DESNR-OF-371-2023, de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico, se indica en relación a lo indicado en el oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, el cambio solicitado obedece a un error material por parte de la Municipalidad al momento de realizar el reporte, por lo que se requiere de la corrección para tramitar el Plan de Inversión, por lo que se recomienda que dicha solicitud sea conocida por la Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 127-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE, autoriza el cambio en el Plan General de la Emergencia del Decreto de Emergencia N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, solicitado por la Municipalidad de Turrubares, mediante oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, para que el cauce que originalmente se denominó en el Plan General de la Emergencia en el formulario de alcantarillas y vados, “*Afluente de río Turrubaritos*”, se lea “*Quebrada Mata de Plátano*”.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo